



Referencia:	<b>2023/18X/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la villa de Mazarrón y en Salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas del día 31 de octubre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan (\* Ausente al inicio de esta sesión el concejal D. Jesús García Vivancos (PSOE), que se incorpora en el momento que aparece reflejado en el acta), al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES:**

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejal
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejal
D. Tomás Ureña Aznar	Concejal
D. Gaspar Miras Lorente	Concejal
Dña. M <sup>a</sup> del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejal
Dña. M <sup>a</sup> Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejal
D. Jesús García Vivancos	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejal
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejal
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejal
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejal
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejal
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejal
D. Jesús López López	Secretario General

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

**Referencia: 2023/10223S.**

Dación de cuenta del fallecimiento de concejala de la Corporación, solicitud de su sustitución

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670646565325605 en <https://sede.mazarron.es>



y toma de posesión de concejal del Partido Socialista Obrero Español.

“Visto el fallecimiento el pasado viernes 20 de octubre, de la concejala Dña. SILVANA ELISABETTA BUXTON, por lo que queda vacante su cargo de Concejala del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, el cual ejercía en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 17 de junio de 2023, al haber sido proclamada electa con la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en la que ocupaba el puesto número 6.

Se informa que dicho extremo se comunicó con fecha 23 de octubre a la Junta Electoral de Zona, toda vez que todavía está en el ejercicio de sus funciones.

A efectos de que se expida por ésta, para su sustitución, la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. JESÚS GARCÍA VIVANCOS, que ocupaba el puesto número 7 en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en las elecciones locales del año 2023”.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Con anterioridad se dio cuenta a la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=133>

-----

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, de todos es conocido que lamentablemente Silvana falleció hace unos días, eso nos lleva a la toma de posesión del siguiente concejal en la lista por parte del PSOE, desde luego, desde aquí quiero volver a decir unas palabras en favor de Silvana, de su ímpetu, de su ganas de trabajar, de su constancia, a pesar de todo, a pesar de llevar varios años con una enfermedad bastante complicada, y desde luego yo creo que toda la Corporación, no solamente el equipo de gobierno, del que ha formado parte desde 2019 y en estos meses que ha estado, creo que tenemos que estar agradecidos precisamente a la forma de ser que tiene Silvana, a la forma de trabajar, a las ganas que le ponía en todo lo que hacía y el empeño y la ilusión que se nos contagiaba a todos, desde luego, esas ganas de trabajar, y especialmente a Jesús que va a tomar posesión esta mañana. Como agradecimiento, vamos a hacer un minuto de silencio.

-----

\* *Se realiza un minuto de silencio por El Ayuntamiento Pleno, incorporándose a continuación el Sr. García Vivancos, para su toma de posesión.*

-----

Sr. Secretario General: D. Jesús García Vivancos, sírvase prestar el juramento o promesa según la legislación vigente.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): Puedo prometer y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mazarrón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sr. Secretario General: Por prometido.

Sr. Alcalde-Presidente: Una vez tomada posesión, seguimos con el orden del día del Pleno de octubre.

## **2. SECRETARÍA.**

**Referencia: 2023/18X/SESPLE.**

Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones números 16 y 17,



celebradas con carácter ordinario y extraordinario, los días veintiséis de septiembre y dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, respectivamente.

Repartidos a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, los borradores de las actas de las sesiones números 16 y 17, celebradas con carácter ordinario y extraordinario, los días veintiséis de septiembre y dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, respectivamente, se **ACUERDA** por unanimidad de los miembros presentes su aprobación.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=402>

-----

### **3. ALCALDÍA.**

**Referencia: 2023/10228C.**

Propuesta para el cambio de denominación de la Plaza de las Comunidades Autónomas por Plaza del Campeón Pedro Acosta.

“Visto.- El escrito presentado por la Asociación de Vecinos de Puerto de Mazarrón, con RGE 19068, de fecha 5 de octubre de 2023, cuyo texto íntegro se reproduce a continuación:

*“La Asociación de Vecinos de Puerto de Mazarrón, con NIF: G72667082, con domicilio en 30860-Puerto de Mazarrón, Casa del Mar-Puerto Pesquero y correo electrónico a efectos de notificaciones: asociaciovecinospuerto@gmail.com,*

*SOLICITA al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN, a través del Alcalde de Mazarrón, Comisión de Gobierno y Junta de Portavoces la siguiente petición: CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE PLAZA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR PLAZA DEL CAMPEÓN PEDRO ACOSTA.*

#### *FUNDAMENTACIÓN DE MOTIVOS*

*Estamos viviendo en el municipio de Mazarrón un acontecimiento único en nuestra historia a nivel deportivo. Y es que uno de nuestros vecinos, Pedro Acosta Sánchez, natural y vecino del Puerto de Mazarrón, en el momento de redactar el presente escrito, se encuentra con cincuenta puntos de diferencia con el segundo clasificado en el Campeonato del Mundo de Motociclismo, Moto2, y tiene, si no surge ningún imprevisto, muchas probabilidades de proclamarse Campeón del Mundo por segunda vez, primera en esta categoría. La primera vez, como todo el mundo sabe fue en el año 2021 en la categoría de Moto3.*

*El hecho de que nuestro vecino sea, probablemente, de nuevo Campeón del Mundo, añadido al poder mediático que está proyectando en todo el mundo su trayectoria deportiva, conlleva como añadido que está poniendo el nombre de nuestro municipio en la primera plana no sólo a nivel nacional sino internacional. Es un hecho de sobra conocido y del cual todos debemos sentirnos infinitamente agradecidos.*

*Es por ello que sus vecinos del Puerto, a través de la Asociación de Vecinos de Puerto de Mazarrón y de sus colectivos y asociaciones integradas, solicitan al Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, a través de la Comisión de Gobierno y la Junta de Portavoces, que en reconocimiento a toda su trayectoria profesional se le cambie la denominación de la Plaza de las Comunidades Autónomas del Puerto de Mazarrón por su nombre y pase a denominarse PLAZA DEL CAMPEÓN PEDRO ACOSTA.*

*La elección de la citada plaza ha sido consensuada entre todas las asociaciones y consultada con la familia del deportista, justificando la elección en la simbología que conlleva dicha plaza con los orígenes de nuestro Campeón. De todos es sabida la estrecha relación que une a Pedro Acosta y su familia con el mar y el Puerto de Mazarrón. En dicha*



*plaza es donde se encuentra la Cofradía de Pescadores, organismo clave en sus inicios como deportista gracias al apoyo de todo el sector pesquero a su incipiente carrera, también es donde se encuentra la Escultura de Homenaje al Pescador, referente principal de sus orígenes, y por supuesto la cercanía a su mar Mediterráneo. Es una plaza emblemática para todo el Puerto de Mazarrón que la elige por su importancia y en concordancia con los éxitos logrados y por lograr, considerando, por tanto, que dicho lugar es inequívoco del reconocimiento que sus vecinos le quieren mostrar.*

*Recordando que ya existe una moción presentada en Abril del 2020 por el Partido Popular en el que se pedía se le diera su nombre a un espacio público significativo y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, instamos al Alcalde de Mazarrón a que haga extensible esta petición a todos los convecinos del municipio a través de todos sus representantes. Es por lo que pedimos que la petición sea correspondida de manera unánime por la transcendencia y el reconocimiento que nuestro Campeón se merece”.*

Visto.- Que por esta Alcaldía, y creo que por todos los miembros de la Corporación, se considera procedente y merecido lo solicitado, dada la notoriedad del deportista.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comercio, Consumo y Denominación de Espacios Públicos, la siguiente **PROPUESTA**:

Primero.- Proceder al cambio de la denominación de Plaza de las Comunidades Autónomas por Plaza del Campeón Pedro Acosta, previa realización de los trámites oportunos.

Segundo.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado y a los negociados municipales de estadística y protocolo”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Comercio, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=425>

-----

Sr. Alcalde-Presidente: Hay una solicitud por parte de la Asociación de Vecinos de El Puerto de Mazarrón, para el cambio de denominación de este espacio público, también hubo una moción, creo que fue en 2020 del Partido Popular, si no recuerdo mal, para tal efecto, se llevó a la Comisión que hay para la denominación de espacios públicos, se consideró por parte de toda la Corporación de que era preceptivo hacerlo, no solamente por los éxitos cosechados hasta el momento, y previsiblemente porque los que va a cosechar dentro de muy poco, siendo campeón del mundo de Moto 2, y es por lo que se trae a consideración del Pleno del Ayuntamiento Mazarrón. Primer turno, ¿Partido Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, muy buenos días, muchas gracias. Antes de comenzar la exposición sobre este punto, sí que queríamos pues felicitar al nuevo concejal, desearle lo mejor durante esta legislatura y los mayores éxitos, porque al final serán los éxitos de todo el municipio de Mazarrón. También, como hemos expresado anteriormente, lamentar la pérdida de Silvana, que hemos sido compañeras en la anterior legislatura y en esta también, y obviamente se pierde un bastión importante en la lucha por los derechos y la mejora de las zona de Camposol, entendemos que ahora seguirán trabajando por Camposol, con más ímpetu si cabe, porque al final es un legado que dejó Silvana para que fuese continuado, y desde el Grupo Popular lamentar su pérdida, y transmitir, como ya hicimos, nuestro más sincero pésame tanto a la familia de Silvana como también al Grupo Socialista.

Y bueno, pues dentro del punto número tres, tenemos claro que cualquier reconocimiento que se pueda hacer al campeón Pedro Acosta, para nosotros es bienvenido, como ya hemos comentado, y como también se dice en el cuerpo de la petición de los vecinos de la Asociación de Puerto de Mazarrón, nosotros en abril de 2020 ya presentamos



una solicitud que se votó de manera favorable por unanimidad, y desde el 2020 hasta ahora, 2023, no se ha decidido qué instalación deportiva o qué espacio público podía tener la denominación de Pedro Acosta. Han sido los vecinos de la Asociación quienes han propuesto que sea la Plaza de las Comunidades la que lleve el nombre de Pedro Acosta, entendemos que es una zona costera, que es una zona de El Puerto, que representa obviamente la idiosincrasia de nuestro piloto, puesto que él se reconoce como el “Tiburón de Mazarrón”, y tenemos muy claro que si es una propuesta que por parte de los vecinos está bien vista y también por parte de la familia, nosotros tenemos muy claro que se da así cumplimiento a una de las peticiones que desde el Grupo Popular se hizo ya en abril de 2020, entendemos que cualquier reconocimiento a un piloto de nuestro municipio que ha conseguido los logros de Pedro Acosta, pues no puede más que verse reconocido en un hecho como es el darle denominación con su nombre a cualquier espacio público, y más si es tan simbólico como es la Plaza de las Comunidades, por nuestra parte, nada más, felicitar al campeón por los logros de esta temporada, y esperamos que podamos disfrutar de su segunda victoria como campeón del mundo.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, buenos días, muchas gracias. Desde el sincero cariño y el profundo reconocimiento a quien fue mi compañera de Consistorio, concejal del Partido Socialista Obrero Español, Silvana Buxton, y desde mi afecto también a sus amigos y familiares, quiero felicitar también sinceramente al nuevo concejal Jesús García Vivancos, al que conozco desde hace años, a cuyo padre tuve el honor de conocer también cuando él era alumno del instituto, y a quien desde luego, sinceramente, también deseo que tenga una fructífera labor y exitosa, porque como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular que me ha precedido, todo eso sería lo mejor para el pueblo, será lo mejor para el pueblo. Y en cuanto a la propuesta de la Asociación de Vecinos de El Puerto de Mazarrón, qué se puede decir que no haya sido dicho ya, procedente, oportuna, adecuada, justa, necesaria, porque evidentemente es un lujo para nuestro municipio el poder contar con una figura del deporte del motociclismo tan señera como es Pedro Acosta, que en efecto ha cosechado numerosos triunfos, y como él lo lleva en la sangre, y cuando las cosas se llevan en la sangre, mientras hay vida, nunca se interrumpen, seguro que cosechará muchos más, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, pues como no podía ser de otra forma, estar de acuerdo totalmente con la propuesta, más si cabe cuando es una propuesta que viene de la iniciativa popular, de un colectivo y una asociación de vecinos, en este caso, como es pues el cambiar la denominación de la Plaza de las Comunidades Autónomas, y estar de acuerdo también porque el entorno lo requiere, ya en el año 2021, cuando fue por primera vez campeón del mundo, Pedro Acosta, en ese entorno se dejó su huella plasmada en el mismo, y nunca mejor dicho, porque en la placa conmemorativa de ese logro, de ser por primera vez campeón del mundo en Moto 3, pues dejó la huella de sus dos manos, esperemos también como en ese momento se trasladó, no va a ser la única vez que llegue a lograr ese merecido premio, este año, sin ir más lejos, pues lleva una trayectoria totalmente favorable para poderlo conseguir, y esperemos que sean muchas las estrellas conmemorativas y homenajes a él, pues al conseguir ese campeonato del mundo en este año y en años venideros, y en próximas temporadas, por nuestra parte estar totalmente de acuerdo y apoyar la moción que se trae a aprobación al Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Segundo turno?, ¿Partido Popular?, ¿Vox?, ¿no?, pues pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.



#### 4. SECRETARÍA.

**Referencia: 2023/10229K.**

Moción del Grupo Municipal Popular, para la introducción de columpios adaptados en los parques del municipio, con RGE nº 20056.

“**Alicia Jiménez Hernández**, portavoz y **Catalina Celdrán Esparza**, concejal del **Grupo Municipal Popular** en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a pleno la siguiente **MOCIÓN para la introducción de columpios adaptados en los parques del municipio**.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mazarrón es un municipio extenso y disperso en el que se ubican una serie de parques, sin embargo en ninguno de ellos situados en el núcleo urbano, Puerto o pedanías existen columpios que permitan el disfrute de menores que se ven afectados por alguna discapacidad física, condición especial o enfermedad rara.

Así las familias que tienen estas circunstancias, tienen que hacer uso de los columpios para bebés, en los casos en los que el menor tenga cierta autonomía física, si quieren posibilitar a sus familiares de esta experiencia. Esto es factible mientras que estos menores son muy pequeños, pero en cuanto crecen ya no pueden hacer uso de los mismos. Por tanto, creemos que está más que justificado, que se instalen columpios que contemplen las necesidades de estos niños. Es algo de justicia social, que en cualquier sociedad mínimamente avanzada se debe de considerar.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **PROPUESTA**:

**1.-** Que se tenga en consideración las necesidades de estas familias y que en los parques que de ahora en adelante se construyan o en los que se estén reformando (como es el caso del parque del jardín de La Purísima), se incluyan columpios que sean adaptados a las necesidades de los menores con las características anteriormente expuestas.

**2.-** Que se fomente la instalación de éstos en todos los parques del municipio, es decir Mazarrón pueblo, Puerto o pedanías. Especialmente en El Puerto, zona en la que en verano recibimos gran cantidad de turistas y en consecuencia, también gran cantidad de familias que se verían beneficiadas por la existencia en nuestros parques de dichos columpios adaptados.

Por último, desde este grupo, queremos instar, una vez más, al equipo de gobierno a que se ponga todo el empeño y todos los medios en la mejora generalizada de los parques del municipio”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=853>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Popular.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Buenos días a todos. Bueno, como sabemos Mazarrón es un municipio extenso que cuenta con varios núcleos urbanos, tenemos Mazarrón pueblo, El Puerto y pedanías, como es lógico, en cada una de estas zonas existen parques, sin embargo, en ninguno de ellos hay instalaciones que puedan disfrutar los menores que se vean afectados por alguna discapacidad física, condición especial o



enfermedad rara que limite su movilidad, así, las familias que tienen estas circunstancias no les queda otra que hacer uso de los columpios de bebé en los casos en los que el niño tiene cierta autonomía física, si quieren posibilitar a este familiar de esta experiencia, esto es factible mientras que el niño pues no es muy grande, en el momento en que crecen, pues ya no pueden subirse, por tanto, creemos que está más que justificado que se instalen columpios que contemplen las necesidades de estos niños, en la mayoría de otros municipios de la región este tipo de columpios ya está ubicado en algunos de sus parques, y creemos que cuando a otras zonas las podemos tomar como ejemplo positivo, y está en nuestras competencias hacerlo, es constructivo tomarlo como ejemplo a seguir.

Por todo ello solicitamos, primero, que se tengan en consideración las necesidades de estas familias, y que los parques que de ahora en adelante se construyan, pues incluyan este tipo de columpios, y dos, que se fomente la instalación de estos en los tres núcleos urbanos del municipio, bueno, Mazarrón pueblo, Puerto y pedanías, además, en El Puerto es una zona que en verano recibimos a muchos turistas, y en consecuencia, también vienen gran cantidad de familias que se verían beneficiadas por la existencia en nuestros parques de dichos columpios adaptados, y por último, desde este Grupo queremos instar una vez más al equipo de gobierno, a que ponga todo el empeño y todos los medios en la mejora generalizada de los parques del municipio, es algo que ya hemos mencionado en diversas ocasiones en varios ruegos, y de verdad que nos gustaría pues no tener que señalarlo de nuevo, pues sería señal de que se han tomado medidas al respecto, pero una vez más, tenemos que volver a exponerlo en el Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias nuevamente. Pues lo primero, que sin matices de ningún tipo, estamos a favor de la moción presentada por el Partido Popular, porque la eliminación de barreras de cualquier tipo para personas que no pueden, en este caso no competir, sino disfrutar en igualdad de condiciones con las demás, en este caso esos menores, pues evidentemente deben ser eliminadas, y asimismo, por supuesto que compartimos el ruego, la petición efectuada, en el sentido de que se insista, se persista, se acentúe la labor de mejora y de conservación de nuestros parques y jardines, porque resulta una obviedad decir que son de dominio público, y ese dominio público es fundamentalmente para el uso y disfrute de nuestros convecinos, visitantes y residentes, entonces, todo lo que ustedes hagan en ese sentido va a recibir, estoy seguro, el apoyo de la oposición al completo, y por supuesto, la felicitación, así que anímense y adelante. Votamos a favor, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, pues estar de acuerdo con la moción planteada por el Grupo Popular, por supuesto, porque es un logro y un avance en cuanto a la atención a personas con alguna discapacidad, y que puedan disfrutar también en igualdad con el resto de niños y de personas en sí, ya en la última obra o parque que se está realizando o se está ejecutando en la actualidad, el Jardín de la Purísima, como de todos es conocido, en el proyecto se contempla pues una accesibilidad 100% al mismo, incluso pues en la zona de juegos recreativos que se pretende instalar también, hay algunos objetos, algunos equipos que en realidad contemplan esa accesibilidad o esa fácil o ese fácil uso a personas con discapacidad o con alguna enfermedad rara para que puedan disfrutar también, hay que seguir avanzando, y por supuesto, pues así se acepta avanzando en esas instalaciones que están repartidas por todo el municipio, adecuándolas y manteniéndolas pues lo mejor posible, para ya no la satisfacción de la oposición, sino la satisfacción y disfrute de todo el pueblo en general.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, nosotros evidentemente estamos de acuerdo en la moción, tanto es así que se ha estado trabajando durante estos últimos meses en la



renovación de todos los parques infantiles, porque es una demanda, no de la oposición, sino del municipio en general, eso lleva unos meses, y nos va a llevar a hacer lo mismo que hicimos, por ejemplo con los colegios, se ha hecho un trabajo previo, ahora mismo hay presupuestados aproximadamente 865.000 € IVA incluido, para la renovación de absolutamente todos los parques infantiles del municipio, espero que en unos 10-12 días podamos hacer un Pleno extraordinario para aprobar una modificación de crédito para acometer esto, entonces sí veremos si existe el apoyo y la intención de la Corporación al completo de renovar todos los parques infantiles, y el trabajo está hecho, vamos a dotar de presupuesto la renovación de todos los parques infantiles del municipio, incluido también, evidentemente, mobiliario para movilidad reducida, ese es el trabajo que se ha hecho durante estos últimos meses, y es la intención de este equipo de gobierno llevarlo a cabo en los próximos días, nada más. ¿Partido Popular?

Sra. Celdrán Esparza: Pues nada, muy satisfactorio escuchar por parte de todos los grupos esta posición, para la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad, en cuanto al mantenimiento de los parques, efectivamente, es una petición que hacemos como oposición, es una petición que responde al clamor popular, y bueno, pues nos alegramos que se esté barajando la posibilidad de que se pueda modificar, y solo deciros que aunque pueda parecer una iniciativa quizás sin gran trascendencia para muchos, para muchas familias es un pequeño gran paso.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?, ¿PSOE?, ¿no?, bien, pues pasamos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 5. SECRETARÍA.

### Referencia: 2023/10230E.

Moción de los Grupos Municipales UIDM y Socialista, para instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de que restablezca el transporte escolar público en las pedanías y zonas rurales de Mazarrón, con RGE 20059.

“**D. Jorge Durán González**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Independiente de Mazarrón y **D. Gaspar Miras Lorente**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

### **INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA QUE RESTABLEZCA EL TRANSPORTE ESCOLAR PÚBLICO EN LAS PEDANÍAS Y ZONAS RURALES DE MAZARRÓN.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las pedanías de Mazarrón existen las llamadas escuelas unitarias mixtas, que prácticamente todas están cerradas, las últimas fueron cerradas en el año 2009, como son las de La Majada y Gañuelas.

Hay niños en edad escolar que residen en Gañuelas, La Majada y Atalaya que necesitan el transporte escolar al no tener escuela abierta en su pedanía.

Actualmente hay más de 10 niños que viven en pedanías zonas rurales y no tienen transporte escolar.

Ya desde 2021 los padres de algunos de estos niños han tenido que desplazarse y realizar 60 kms. diarios para poder llevar a sus hijos a la escuela a Mazarrón, motivo que a corto plazo va a obligar a las familias a mudarse de sus viviendas teniendo que desvincular a los menores de su entorno, de sus familiares, y los padres alejándose de su trabajo.





El transporte escolar es vital para el desarrollo de nuestro entorno rural y es fundamental para evitar la despoblación de las zonas rurales.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, la siguiente **PROPUESTA**:

**ÚNICO.-** Instar con carácter de urgencia al Gobierno de la Región de Murcia para que restablezca el transporte escolar público en las pedanías y zonas rurales de Mazarrón”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=1304>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, pues la moción que se trae en esta ocasión al Pleno, pues es una reivindicación que se viene haciendo ya desde hace dos años al menos, en la anterior legislatura fueron numerosos los escritos y solicitudes que se dirigieron a la Dirección General de Centros, para que pues algunos alumnos, críos de primaria, que se habían detectado que no disponían del transporte escolar para desplazarles desde su punto de residencia en núcleos rurales, concretamente en las pedanías de Gañuelas, y en La Atalaya también algún caso en este último curso, que se ha detectado, pues les facultase para facilitar ese acceso a la educación obligatoria que tienen en los colegios en los cuales estaban matriculados, del casco urbano de Mazarrón, las molestias hacia los padres y hacia esas familias que deciden instalar su residencia habitual en el mundo rural o en el medio rural, por su trabajo, un trabajo que de todos es conocido, en el cual tienen que tener una involucración en el mismo, y no le permite tener pues esa disponibilidad como el residente en un casco urbano para desplazar o atender a los críos, a los centros escolares en horarios de entrada y salida, pues dificulta a esas familias seguir manteniendo esa residencia, y va ocasionando también la despoblación del medio rural, tan conocida por todos.

La Dirección General hasta la fecha, pues daba alternativas, incluso a algunos de ellos de que fuesen matriculados en colegios de fuera de nuestro término municipal, como una propuesta del anterior curso que se hizo, de que fuesen matriculados en un colegio de la pedanía de El Paretón, cosa que no enmendaba para nada el desplazamiento, pues desde Gañuelas, en este caso concreto, hasta Mazarrón, o desde Gañuelas, en este caso concreto, hacia El Paretón, como todos podemos imaginar, el problema que se le acometía a esos padres, que tenían que hacer diariamente pues más de 40 kilómetros diarios, tanto para la ida como para la vuelta, la llevada y recogida de los críos en la entrada y salida de los colegios, y desatendiendo sus obligaciones de las tareas agrícolas a las cuales estaban encomendados, pues suponía para esas familias, se trae al Pleno también, para ahora incluso también pedir el apoyo de los grupos de la oposición, los cuales forman gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, en el Gobierno Regional, para que también entre todos podamos dar los servicios oportunos y que son necesarios y de derecho, pues a nuestros ciudadanos, aunque sean una minoría como es esta, pero es una obligación para con unos críos que están en edad escolar.

Por eso el pedir el apoyo también a los grupos de la oposición para que si esta moción sale aprobada por unanimidad en este Pleno, pues se hagan los oportunos trámites, tanto por el equipo de gobierno, por la Concejalía de Educación, en este caso del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Mazarrón, como también por los portavoces o miembros de los grupos de la oposición que forman esta Corporación, ante sus respectivos homólogos o



compañeros que forman Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, bien, obviamente cualquier problema que haya con respecto a dar facilidad para el acceso a la educación de nuestros ciudadanos, obviamente el Partido Popular tiene la voluntad de que se pueda tratar de solucionar el problema, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, tenemos la posibilidad de acceder al Gobierno Regional, y hemos lanzado, cuando tuvimos conocimiento de este problema, antes de que estuviera la moción, obviamente, porque el Director General recién llegado se puso en contacto con nosotros para ver un poco la problemática que había en el municipio, tener conocimiento de qué necesidades había, y precisamente le planteé la situación de los alumnos de Gañuelas, cuando ya tuvimos conocimiento de que se presentaba esta moción, la hicimos llegar al Director General y una de las cuestiones que nos plantea es que por parte del Ayuntamiento se había estado trabajando durante este verano conjuntamente con ellos, y según nos dicen, para que pueda haber transporte público, hay un colegio antes que otro fuera del municipio, está la Escuela Unitaria de Leiva, no sabemos si se les ha ofrecido esa posibilidad a los padres, porque según nos dice, estando matriculados en el Colegio Unitario, en la Escuela Unitaria de Leiva, habría posibilidad de que hubiera transporte escolar.

No obstante, nosotros tenemos muy claro que la moción la vamos a votar a favor, y seguiremos tramitando con la Consejería las posibilidades de solución para este problema, pero si ya se ha trasladado o se conoce que hay una Escuela Unitaria que podría albergar la posibilidad de poner un bus urbano, un bus urbano no, un bus escolar desde Gañuelas, La Majada y La Atalaya, no sé si esto se lo han planteado, si no se lo han planteado, obviamente si los alumnos quieren seguir yendo a las escuelas de Mazarrón, pues ahí habría que ver cómo se hace, porque si la legislación y la normativa de la región expone que hay una Escuela Unitaria que permite el poner un transporte escolar a esos alumnos, siempre y cuando estén matriculados en la zona de Leiva, no sé si esta posibilidad se ha barajado o no se ha barajado, nuestra información ha sido transmitida por parte de la Consejería, y en caso de que no se restablezca o no se pueda poner un servicio urbano escolar para estos alumnos, pues seguiremos transmitiéndole al Gobierno Regional que es necesario que se den facilidades para el acceso educativo, pero nos gustaría saber si es así o si no se ha planteado esa posibilidad, puesto que sí nos transmiten que estando en la Escuela Unitaria de Leiva habría un transporte escolar para estos alumnos.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias nuevamente. Pues sí, señores del equipo de gobierno, cuentan ustedes con nuestro apoyo, claro que sí, el transporte escolar es justo y necesario, quiere decirse que los niños, las niñas, los menores que están en zonas rurales, pues tienen derecho a disponer de su transporte escolar para poder desplazarse a los centros educativos en los que están matriculados, si las escuelas unitarias están cerradas, como parece ser, es el caso, pero sí, sin embargo, la Escuela Unitaria de Leiva está abierta, pues entendemos que es una opción que se podría y se debería estudiar, pero en cualquier caso, para nosotros la mayor es que los niños que están en distintas pedanías del municipio de Mazarrón y que tienen que desplazarse a lugares educativos bastante alejados de sus sitios de residencia, y que ello pueda conllevar que su padre o sus padres o sus madres tengan que coger, abandonar, dejar temporalmente el trabajo, con las dificultades que eso conlleva, cuando se está trabajando el agro, el campo, pues desde luego no nos parece de recibo.

Nosotros hemos puesto también, por supuesto, como no podía ser de otra forma, en conocimiento de nuestro diputado regional, la moción, le hemos trasladado una copia de la



misma, y desde luego hemos adquirido de su parte el compromiso de que lo van a tratar con la Dirección General de Centros Escolares, me parece que es la que lleva el asunto que nos compete, y luego, por supuesto, pues transmitirles que en esto, como en otras cosas, pues humildemente este concejal está a su disposición, para si necesitan que sea trasladada alguna información o si necesitan, no sé, estamos a disposición y por supuesto estamos a favor, porque es que es un bien justo y necesario, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

Dña. Silvia García Zamora (UIDM), concejala delegada de educación: Buenos días. Pues desde la Concejalía de Educación, como ya ha comentado el portavoz del Partido Socialista, en la legislatura pasada se han remitido diferentes oficios y también diferentes correos para la problemática del transporte escolar, en esta legislatura también hemos seguido contactando con ellos y nos han dado cita para reunirnos el próximo 7 de noviembre en la Consejería, donde trataremos varios temas, aparte del transporte escolar, porque no solo es el transporte de Gañuelas o La Majada, también existe otro caso que es en Campillo de Adentro, donde hay un escolar matriculado en el centro de Antonio Hellín Costa y sufre el mismo problema, como ha dicho el portavoz del Grupo Vox, la conciliación laboral se hace dificultosa para que los padres puedan ir a trabajar y que los niños acudan al centro escolar, y aprovechando pues también se van a tratar otros temas además del transporte escolar, que sí es competencia de los centros educativos, infraestructuras de la dirección, que es la petición para instaurar en el municipio un Centro Integral de Formación con la colaboración desde el Ayuntamiento, de ceder una parcela municipal para ese uso. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Sr. Miras Lorente: Bien, bueno, pues agradecer el apoyo que han manifestado todos los grupos por la moción que se trae a Pleno, pero como es un tema que lleva una gestión dilatada durante dos cursos en concreto, como mínimo, pues a veces a las propuestas, como la que se ha escuchado aquí esta mañana, en la intervención de la portavoz del Grupo Popular, hay que aplicarle el sentido común, y me explico, me explico en lenguaje llano y directo, para que lo entendamos todos los aquí presentes y los que nos puedan estar escuchando, como bien es conocido, el transporte escolar en el municipio de Mazarrón lo atiende una empresa local, una empresa local que tiene su base en la pedanía de La Atalaya, la empresa local que tiene su base en la pedanía de La Atalaya, cubre el transporte escolar a los centros educativos, a los centros escolares, como es el caso que nos compete, el desplazamiento del transporte escolar al colegio Francisco Caparrós, esa línea de transporte escolar se inicia en la urbanización Camposol, para los alumnos de la urbanización y de otras pedanías, los cuales va recogiendo hasta llegar al centro.

La alternativa propuesta de la Escuela Unitaria de Leiva, pues es una más, y digo aplicar el sentido común, porque si desde la base de la empresa tiene que recoger a los críos en la pedanía de Gañuelas, recogerlos y dejarlos en Leiva, tiene que seguir su transporte como lo hace habitualmente y lo está haciendo hasta llegar a Camposol, recoger a los primeros y dejarlos en el Francisco Caparrós, creo que para quien pueda entender lo que estoy explicando es totalmente comprensible que una cosa no quita la otra, se complementan, es el mismo trayecto, es el mismo presupuesto, es el mismo gasto y es la misma utilidad, los padres han tenido escolarizados, matriculados, a estos críos en el colegio Francisco Caparrós, como he dicho anteriormente en mi intervención, teniendo la obligación y aparte también pues ese inconveniente de tenerlos que desplazarlos habitualmente, se le han hecho propuestas de todo tipo, como la que acabo de expresar al Director General de Centros, este verano, últimamente los padres estuvieron incluso reunidos con él, los padres están esperando una respuesta que les diga ¿cuál es la solución a su problema y cuál es el centro en el que tienen que matricular a sus críos?, a estas alturas de curso.



De todos es sabido el problema del inicio de curso que ha habido con el transporte escolar, ni mucho menos es este que tenemos aquí en Mazarrón, porque con una buena voluntad y no con una solución técnica de despachos, que a veces es lo que se pretende, y aplicando el sentido común, podía ser totalmente solucionable, lo mismo es ir desde La Atalaya a Gañuelas y recoger y dejar en Leiva, que salir el transporte desde La Atalaya, recoger en Gañuelas y seguir su línea hasta Camposol y los siguientes puntos de recogida y su término en el Colegio Francisco Caparrós, pero resumiendo, nosotros lo único que queremos es solucionar el problema a estas familias, que han decidido vivir en el ámbito rural, dedicarse a la agricultura y seguir también conciliando su obligación de familia para que esos niños tengan la educación oportuna a la que tienen derecho por nuestra Constitución, nos dan igual las propuestas, pero propuestas que sean coherentes, de sentido común y que sean satisfactorias también para los padres y la conciliación política de los dirigentes de la Consejería de Educación, más si cabe el lazo que une al Consejero de Educación con este municipio, que es una relación superior siendo natural de Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, obviamente lo hemos comentado desde el principio, nuestra voluntad es, nosotros le hemos trasladado y le hemos reiterado a la Consejería la situación existente con este tema, entendemos que quienes tienen que aportar la solución tienen que ser ellos, quienes son los responsables del transporte escolar, y que encima de la mesa hay que poner todas las vías posibles de solución, si es el transporte que llega a Camposol y baja al Francisco Caparrós el que se puede ampliar para que estos niños puedan llegar a su destino, porque es el colegio elegido, pues entendemos que si hay una viabilidad será amparada por parte de la Dirección General, nosotros lo que hemos comentado es algo que a bote pronto, cuando trasladamos esta moción, el Director General recién llegado nos ponía encima de la mesa, nos decía que tratándose de tres pedanías relativamente colindantes a una Escuela Unitaria, lo más fácil sería poner un transporte escolar en torno a esa Escuela Unitaria, si ya sumamos el transporte escolar de Camposol que baja al Francisco Caparrós, pues quizás ahí habría una posible solución.

Vuelvo a decir, por nuestra parte, y teniendo en cuenta lo que decía la portavoz de Unión Independiente, que tiene fechada la reunión con la Dirección General el 7 de noviembre, entendemos que esta situación puede exponerse y puede tratar de buscarse una solución, por nuestra parte siempre estaremos en pro de que esto se solucione, de hecho, vuelvo a repetir cuando el Director General recién llegado habló con nosotros sobre el sentido a cómo estaba nuestro municipio, uno de los problemas que le trasladamos fue este, porque conocíamos la problemática del anterior curso escolar, por lo tanto nuestra mano como siempre para que esta situación se pueda resolver lo más beneficiosamente para los escolares, que al final son quienes tienen que llevar a cabo una vida escolar lo más normal y adaptada posible, y por nuestra parte estará siempre la voluntad de trabajar en pro de que el Gobierno Regional atienda este tipo de circunstancias, por nuestra parte, nada más, y como hemos dicho al principio, estamos a favor de todo aquello que sea la adaptación y la mejora en el contexto educativo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. No estamos en ruegos todavía, pero yo me permito trasladar en voz alta la siguiente reflexión, debemos hacer lo posible y lo imposible, porque los acuerdos que tomemos en la Corporación, que los tomamos con cariño, con respeto, con unanimidad, con cortesía, se hagan efectivos en la práctica, cueste lo que cueste y haya que hacer lo que haya que hacer, con la mano tendida siempre, pero en este caso, si resulta que no va a ser así, porque se va a arreglar, porque las familias se lo merecen y porque esos menores se lo merecen, y porque vamos a poner todos lo que esté de nuestra parte, pero si aun así no fuese fructífera la iniciativa, habría que hacer lo que



fuese menester, por una sencilla razón, porque en todo no, hay muchísimas cosas que se han acordado y se han ejecutado y se han hecho, y nuestros convecinos lo han agradecido y lo agradecen como no podría ser de otra forma, pero lamentablemente hay otras, no entro en si más o menos, quizá menos, que por los motivos que sea, se han aprobado con manifestaciones, incluso se han elevado y no ha habido una solución práctica, satisfactoria, objetiva, hemos de hacer lo que esté en nuestra mano porque eso no se produzca, estoy seguro que lo vamos a hacer, por supuesto que votamos a favor y reitero nuestra disposición absoluta para colaborar en conseguir lo que se propone. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

Sra. García Zamora: Nada, pues añadir que espero que esa reunión que tenemos el próximo 7 de noviembre sea fructífera, no quede en una reunión más, donde no haya una solución eficaz o concreta para estas familias, ya que la situación que tienen es desesperante, porque recibimos las llamadas como concejal y como Concejalia de Educación pidiendo una solución para esto, ya que viene, como hemos dicho, de años anteriores. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, PSOE no cierra el turno, pasamos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 6. SECRETARÍA.

### Referencia: 2023/10231T.

Moción de los Grupos Municipales UIDM y Socialista, para solicitar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la dotación de los profesionales necesarios para llevar a cabo los servicios de salud mental en el centro de salud de Puerto de Mazarrón, con RGE nº 20060.

“**D. Jorge Durán González**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Independiente de Mazarrón y **D. Gaspar Miras Lorente**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

**SE SOLICITE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA LA DOTACIÓN DE LOS PROFESIONALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN EL CENTRO DE SALUD DE PUERTO DE MAZARRÓN.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2019 la Gerencia Regional de Salud Mental programó la implantación en el centro de salud de Puerto de Mazarrón la implantación de una unidad de psiquiatría, otra de psicología clínica, una unidad de enfermería clínica especialista en salud mental y una unidad de trabajo social, en total una inversión de 213,598€, que se apuntaba como una mejora considerable en los ratios de la unidad de salud mental de Cartagena, ya que el área de salud mental de Cartagena atiende a un gran número de población de Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

Tras la Pandemia se han triplicado los problemas de salud mental entre la población infanta-juvenil, así como en la edad adulta, en la actualidad hay un aumento considerable del uso de los ansiolíticos y antidepresivos. Un reciente estudio concluye que el 75% de los trastornos mentales en el mundo empiezan antes de los 25 años.

Los datos epidemiológicos en la Región de Murcia, publicados por la propia Consejería de Salud, corroboran el aumento preocupante de los problemas de salud mental entre la población más joven.



Un titular de prensa de este mes de agosto, anunciaba programas de salud y bienestar emocional en 600 centros de la región. En realidad, se trata del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, que la Consejería de Salud viene realizando desde 2005, que este año está dotado de sólo 50.000 euros.

Proporciona un diagnóstico precoz y una intervención temprana que evita la cronicidad. Se trata de disminuir la derivación a la Red de Salud Mental, cuando sea posible intervenir en el entorno educativo y familiar, disminuyendo el estigma. Minimiza el sufrimiento de los afectados, del profesorado y de las familias. Las competencias en materia de salud, son exclusivas de la CCAA de la Región de Murcia, aunque los ayuntamientos pueden intervenir en actuaciones en materia de prevención y promoción de la salud, incluida la salud mental.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente **PROPUESTA**:

**ÚNICO.-** Que el Ayuntamiento de Mazarrón solicite a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la dotación de los profesionales necesarios para llevar a cabo los servicios de Salud Mental en el centro de salud de Puerto de Mazarrón que reúne las condiciones físicas necesarias para estos servicios”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=2555>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, pues la moción que se trae en esta ocasión también, pues es una solicitud, reivindicación, logro que se pretende realizar, que llevamos ya tiempo detrás y en este foro se ha tratado en más de una ocasión, es el solicitar a la Consejería de Sanidad del Gobierno Regional, pues la instalación del servicio de Salud Mental en nuestro municipio, ya antes de la pandemia en el mes de octubre-noviembre del año 2019, al inicio de la legislatura anterior, se tuvieron pues algunos acercamientos, incluso compromiso en unas jornadas que se organizaron por parte de la Consejería y la Gerencia del Área 2 en Cartagena sobre Salud Mental, de instalar y dar servicio en el Centro de Salud de Puerto de Mazarrón de esta especialidad médica, después de la pandemia incluso pues han ido en aumento los pacientes, ciudadanos, mazarroneros, mazarroneras, que están como usuarios en el Centro de Salud Mental de Cartagena, los datos que da ese Centro de Salud Mental de Cartagena desde hace ya bastante tiempo son bastante problemáticos en cuanto a la saturación y al número de pacientes que lo visitan diariamente, eso se acentúa con los pacientes y ciudadanos de nuestro municipio de Mazarrón, que tienen que realizar un desplazamiento con los horarios de cita que tienen, con la problemática también del horario de transporte público, algunos de ellos no son pues independientes para usar su desplazamiento por sus medios, y tienen que pasar incluso después del tratamiento, después de la consulta, después del servicio que se le presta en este Centro de Salud Mental de Cartagena, pues algún tiempo, algunas horas incluso, hasta poder retornar a su domicilio, con el consiguiente riesgo en alguno de los casos que supone pues esa espera y ese tiempo ocupado, sin atender a nada en concreto.

También a principios de año, tras varias gestiones que se hicieron con la Gerencia de Salud Mental de la Región de Murcia, con su gerente en concreto, pues se produjo una visita a Mazarrón por parte de la Gerencia de Salud Mental a principios del año 2023, visitando in situ el Centro Médico, el Centro de Salud de Puerto de Mazarrón, incluso con el



equipo directivo, el equipo coordinador de ese centro, pues viendo las instalaciones y la ubicación concreta de espacios, que no están siendo utilizados en la actualidad en ese centro de salud, para ubicar pues el servicio de Salud Mental, dando como solución el desplazamiento en algunos días de la semana a ese centro de salud de profesionales que atienden en el propio Centro de Salud de Cartagena y prestar el servicio a los ciudadanos de nuestro municipio que lo requieran, estas son las gestiones que se han hecho hasta ahora, que no han llegado a fructificar y a ejecutarse, pues para que este servicio se ponga en marcha en cuanto antes y que todos los ciudadanos de Mazarrón puedan disfrutar, el que lo necesite, del mismo, y es por lo que se trae la moción para también pues entre todos, entre todos los miembros de la Corporación, pues podemos hacer lo posible para que la Consejería de Sanidad, el Gobierno Regional de nuestra Comunidad Autónoma, nos propicie el servicio tan demandado, que desde hace tiempo venimos persiguiendo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): Comentar que desde el Grupo Municipal Popular obviamente compartimos la preocupación y pues todo el tema de la salud mental, y como afecta en el municipio y la asistencia que se tiene y toda la preocupación también por la mejora de los servicios y lo que se pueda hacer, por mi trabajo, como todos sabéis, conozco de primera mano pues cómo se encuentra el tema de Salud Mental en la región, en la zona del municipio en particular y la cantidad de pacientes que tenemos y que se tienen que desplazar a Cartagena, y los problemas que hay tanto para la asistencia de esos pacientes por su idiosincrasia, así como por el tema de transporte sanitario, de hecho, ya comentamos en la reunión del jueves en la Comisión que habíamos tratado este tema nosotros en nuestro equipo actual con la Consejería, como se había ido llevando, como se encontraba actualmente, y ahora hemos vuelto a preguntar por él, desde hace años es un tema que se lleva tratando y que se ha impulsado el de la mejora en Salud Mental, también me gustaría comentar que sé que es un tema candente para traerlo a Pleno, pero que se hizo un ofrecimiento al equipo de gobierno actual para ver cómo estaba cualquier tema sanitario por mi parte y un acercamiento a la Consejería, pues que me hubiera gustado que se hubiera utilizado antes y poder aclararos cómo estaba este tema antes de traerlo aquí.

Pero entiendo que sea un tema importante para traerlo a Pleno, aclarar por parte de la Consejería que con el dispositivo actual que hay de Salud Mental a nivel regional está totalmente garantizada la asistencia de este tipo de pacientes, pero siempre se puede mejorar, obviamente un acercamiento de los profesionales a nuestro municipio y una disposición de esos profesionales para atender directamente en el centro de salud de El Puerto, pues sería maravilloso y es por lo que nosotros vamos a seguir luchando, la Consejería también es consciente de esta problemática y de la necesidad de mejora de este servicio y ahora se ha impulsado una nueva estrategia que va a cubrir desde el 2023 al 2026, y se creó una Dirección General específica el mes pasado para el tema de Salud Mental, por la problemática que hay y por los problemas que conlleva poder llevarla y este tipo específico de pacientes, se ha dotado con un presupuesto económico importante, más de 40 millones a esta estrategia de estos años, y se va a beneficiar directamente toda la población del municipio, porque se va a beneficiar toda la población regional, pero también insistir en que a nosotros nos gustaría que se mejorase aún más en nuestro municipio directamente y que esos profesionales acudieran a esta zona, en las reuniones mantenidas con la Consejería en los meses previos, y también me consta que en años anteriores por parte del equipo del Partido Popular previo, se ha tratado este tema y se ha visto que hay una gran problemática para trasladar los profesionales y actualmente sigue estando por la falta de esos recursos humanos, concretamente de personal facultativo especialista y no especialista.

Todos sabemos la problemática que hay actualmente con el tema de la falta de



médicos, que es un problema a nivel nacional que se ha trasladado al Ministerio desde la Consejería, pues intentar encontrar la solución para aumentar las plazas tanto a nivel universitario como luego de vía MIR, porque no hay personal suficiente ni de médico general, como comúnmente se llaman, ni como personal especialista en Salud Mental, psiquiatra y otras especialidades, por ejemplo, la de enfermería, desde el Gobierno Regional, pues se han mantenido también reuniones con el Ministerio para ver cómo se puede llevar este tema, porque es un tema complejo, y la falta de médicos es lo que está provocando que no se haya podido desplazar aquí todavía un servicio específico, porque de hecho, en otras zonas de la región donde ya estaba implantado ese desplazamiento de profesionales de Salud Mental a un centro de salud periférico, en este caso fuera de los dos centros de especialistas, a un centro de Atención Primaria, se ha tenido que ver pues pausada, porque el personal ha causado baja o se han desplazado o han pedido traslado a otros centros, en cualquier caso, y para finalizar, reafirmar nuestro compromiso con este tema, reafirmar que vamos a seguir reclamándolo y que vamos a intentar seguir buscando opciones para que venga ese personal al Centro de Salud de El Puerto, que reúne las condiciones y está preparado para ello. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Por supuesto que sin matices vamos a votar a favor de esta moción, sin embargo, hay algunas adversativas, no a la moción, que para nosotros es impoluta en el fondo y en la forma, pero sí sobre la situación existente, porque fijémonos en una cosa, en la moción se habla de tras la pandemia, y es verdad, es verdad, la pandemia no es que sea el recurso para coger y decir que todos los males que hay vienen a través de vienen derivados de la pandemia, que a veces puede pasar eso y algunas veces pasa, pero es cierto que incidió muy negativamente en muchos aspectos de la vida social, y desde luego, el aspecto humano emocional no es ajeno a ello, no olvidemos que hubo dos decretos de estado de alarma que nos mantuvieron encerrados, que fueron declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, y que a día de hoy, al menos que este humilde concejal sepa, nadie ha asumido las posibles responsabilidades que de ello pudieran derivarse, esa es una, la otra es algo que yo en mi etapa de docente me he dicho siempre, me he dicho y me he preguntado y he trasladado.

Siempre se escucha que el sistema, que no es ni más ni menos que un conjunto de paradigmas, los valores que nos hacen estar, el concepto de la vida, el concepto del amor, el concepto del matrimonio, el concepto de la sexualidad, el concepto de la muerte, etcétera, etcétera, y siempre se dice que el sistema es el mejor de los posibles, y que cuando hay fallos, lo que ocurre es que no se están aplicando adecuadamente los mecanismos y estrategias oportunos, por lo cual hacen falta más recursos humanos, técnicos y tal, y eso es muy posiblemente verdad, voy a quitar el muy posiblemente, sin duda, digo que es una reflexión, que no es para la moción, que es que como servidores públicos que somos y sobre todo algunos de los compañeros aquí presentes, por las responsabilidades que tienen, que en el ámbito psicopedagógico, que yo sé que ya lo hacen, pero lo recuerdo, pues no debemos olvidar que en la primera página del diario murciano "La Opinión" del pasado 16 de octubre, se leía: "*Las bajas laborales por problemas de salud mental al alza entre los jóvenes*", en la franja de edad comprendida entre los 16 y 25 años, el futuro de nuestra sociedad, nuestros hijos, nuestros nietos, mi caso ya podría ser.

Están en una situación en la cual se están multiplicando las enfermedades mentales, no me tomen la palabra al pie de la letra, si no quieren utilizar enfermedad, utilicen patología y si no quieren utilizar ni enfermedad ni patología, utilicen trastorno, eso no es lo más importante, es que estamos hablando de ansiedad, de depresión, de bipolar, de estrés postraumático, de esquizofrenia, de bulimia, de anorexia, de comportamiento disruptivo y social, de problemas en el neurodesarrollo, de tentativas de suicidio, que no es una





exageración, por desgracia, afirmar que los índices de suicidio entre los jóvenes se están disparando, entonces yo, y termino sobre esta reflexión, que la hago sin acritud alguna, con el mayor espíritu constructivo posible, algo no se está haciendo bien, o peor dicho, algo se está haciendo muy mal.

Entonces necesitamos, claro que sí, todos los profesionales de Salud Mental necesarios para que las personas puedan ser atendidas, aquí hay personas, compañeras, yo lo sé por la Sra. Navarro, que conoce muchas veces las circunstancias que existen en los equipos psicopedagógicos de los departamentos de orientación de los centros educativos, que a veces no dan abasto, que se ven desbordados por los problemas, ¡por Dios bendito!, ¿qué es lo que está pasando?, no es generar alarmismo, por favor, no me malinterpreten, pero estamos jugándonos el futuro de nuestros hijos, y por tanto el futuro de nuestra sociedad, y esta reflexión pues es la que yo traslado para que simplemente la tengamos en cuenta si procede, por supuesto que sin matices votamos a favor de que los centros de salud de Puerto de Mazarrón, de nuestro municipio, estén dotados del personal necesario para atender a las personas menores y mayores que lo precisen, sin que tengan necesidad de desplazarse a otros lugares, como es el caso de Cartagena, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí, buenos días. Pues desde Unión Independiente y una vez visto los datos publicados por la Consejería de Salud, donde alertan sobre el aumento preocupante, sobre los problemas de Salud Mental, sobre todo entre los jóvenes, y dado que las competencias en materia de salud son de la Comunidad Autónoma, nosotros nos sumamos a que cuanto antes se dote de ese servicio de Salud Mental al Centro de Salud en Puerto Mazarrón, así que desde Unión Independiente apoyamos la moción y vamos a votar a favor, y agradecemos a la oposición también su apoyo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), concejala delegada de sanidad: Buenos días. Agradecer vuestras intervenciones, de Toñi, de Carlos, esta moción de lo que va un poco, leyendo la estrategia que se planteó desde la Consejería de Sanidad para el año 2019 y hasta el 2023, entendemos que ocurre una pandemia, que muchas cosas no se pudieron llevar a cabo, lo que pretendemos también, y vamos a estar pendientes de que esa estrategia que ocurre ahora y que se va a dictar, y yo creo que va a salir inmediatamente, sí se lleve a cabo y se nos tenga muy en cuenta, es decir, el problema que tiene Mazarrón es el mismo problema que tienen muchos otros municipios, la población infanto-juvenil, pues tiene muchísimos más problemas de salud mental que lo que ocurría antes de la pandemia, ellos van a ser la sociedad del futuro, van a ser quienes se sienten aquí gobernando el municipio, lo que queremos es que sean no solamente los más sanos, que no fumen, que no beban, si no los más sanos mentalmente también, vemos que Salud Mental de Cartagena está saturado, que las citas son para 6 meses o más de 6 meses, que los intentos de suicidio, las autolesiones, se fomentaron muchísimo después de la pandemia, hubo como un boom, podríamos decir también, una pandemia a nivel mental que con Silvia como concejal, entonces de juventud, se lanzó un proyecto para la prevención de autolesiones y el tratamiento de los adolescentes.

Porque es importante que reciban ayuda en esos momentos, no a los 6 meses, no al año, sino en ese momento, somos la Administración más cercana, a las familias, a los centros escolares, y en ese sentido es donde tenemos que hacer todo ese hincapié, toda esa fuerza. Recojo también ese reto, de traer y dar cuenta de lo que se lleva hecho, de las reuniones que se mantengan, de cómo se trabaja, porque no es un tema que tengamos que dejar, simplemente saber cuál es la estrategia a nivel regional, cómo nosotros vamos a reclamar que eso esté aquí, ¿por qué se elige el Centro Médico de El Puerto?, pues porque tiene suficientes consultas e infraestructura para que puedan venir aquí, y la siguiente



reclamación, ya os lo digo, será para que los CAD, Centros de Atención al Drogodependiente, no nos olvidemos que en Mazarrón también tenemos un pico bastante alto, de atención a nuestros ciudadanos, porque por una cosa u otra, al final terminar dependiendo de una droga, a veces no de una forma muy consciente, pero cuando se ven inmersos en el problema ya es un enfermo, y un enfermo que además hay que tratar, y si lo tratamos cercano, mucho mejor que el que tengan que desplazarse a Cartagena, volver, entonces, primero, Salud Mental, infanto-juvenil y la de adultos, y seguidamente de esa reivindicación será la siguiente, que es el tratamiento y terapia para drogodependientes, que además tenemos que hacer nuestra juventud sea lo más sana posible, y yo creo que en eso vamos a estar todos, agradecer el apoyo, y en eso estaremos dando información y espero que también recibiendo información por parte vuestra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Segundo turno?, ¿Partido Popular?

Sra. Sáez Jiménez: Bien, pues reafirmar otra vez nuestro compromiso con cualquier mejora en la asistencia sanitaria en el municipio, vamos a luchar por ella, y también en este punto, tanto en Salud Mental, como Atención a Drogodependencia, o cualquier otro problema importante que vaya surgiendo, comentaros que lo último que nosotros hemos hablado con la Consejería es que hay un compromiso firme, de traer, si no se puede desplazar todo el equipo todos los días que se quisiera, pues para esos pacientes más vulnerables, con imposibilidad de desplazarse a Cartagena o con una situación más comprometida, pues intentar desplazar un equipo de psiquiatras y enfermeras especialistas en Salud Mental, para tratarlos y hacer cambios, en cuanto hayan profesionales poder traerlos y sino buscar la fórmula para que alguno se pueda “robar” de la zona de Cartagena y traerlo aquí. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias. Simplemente, abundar, compartir, lo que han expuesto la concejala Carmen Navarro, mi compañera en la oposición del Partido Popular, y bueno, es que verdaderamente creo que procede recordar una cuestión, los trastornos, las patologías, cuando son fisiológicos, cuando son motóricos, pues evidentemente hay una serie de mecanismo, resonancias magnéticas, radiografías, analíticas, escáner, TAC, e inmediatamente, sino inmediatamente, casi inmediatamente, se establece un diagnóstico, y aquí hay dos compañeras que son más competentes que yo para explicar esto, que permite actuar con diligencia y rapidez, y si no erradicar la patología, por lo menos sin minimizar los efectos de la misma, y garantizar una calidad de vida durante un tiempo determinado, pero en el caso de las enfermedades mentales esto, por desgracias, no es así, porque la enfermedad mental, el trastorno mental, insisto no me tomen la palabra al pie de la letra, no surge así de pronto, sino que los padres, los profesores, los maestros, yo estoy hablando en este caso, de los niños, y sobre todo de los jóvenes con los cuales yo me he desenvuelto durante una gran parte de mi vida profesional, detecten, ¿qué le pasa a este chico?, ¿qué le paso a este hijo mío?, ¿qué le pasa a esta hija mía?, es que antes estaba siempre sonriendo, ahora no se ríe, se encierra, está llorando, se ha vuelto arisco, se ha vuelto arisca, desconfiado, huraño, ¿qué ocurre?

Evidentemente, esa persona está sufriendo lo que no está escrito, no podemos de ninguna manera, y yo sé que no lo hacemos, y por eso está esto aquí, y por eso estamos de acuerdo, ustedes equipo de gobierno y nosotros oposición, hay que minimizar esta situación, primero, porque efectivamente, es nuestro futuro, es que quien hoy tiene 16 años, más pronto que tarde va a estar ocupando un puesto de responsabilidad, labora, profesional, es indiferente, un puesto de responsabilidad, y quien tiene 25, normalmente, lo está ocupando ya, y entonces, si la mente no funciona, seguro que todos ustedes recuerdan aquel dicho romano, tan acertado, de *“Mens sana in corpore sano”*, si la mente no funciona el cuerpo no funciona, y si la mente y el cuerpo no funcionan la vida se convierte en un



desastre, por favor, entre todos vamos a hacer y a poner los mecanismos, como se ha dicho, para que no se nos escape de las manos, ni la lamentable situación de drogodependencia que hay en nuestro municipio, ni otras situaciones que no son menos dolorosas y peligrosas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?, ¿no?, pues pasamos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## **7. SECRETARÍA.**

### **Referencia: 2023/10357B.**

Moción del Grupo Municipal Socialista, para renombrar el "Parque Central" de Camposol con nombre de "Parque Concejala Silvana Elisabetta Buxton", con RGE 20125.

**“D. Gaspar Miras Lorente**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

**RENOMBRAR EL “PARQUE CENTRAL” DE CAMPOSOL CON EL NOMBRE DE “PARQUE CONCEJALA SILVANA ELISABETTA BUXTON”.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 20 de octubre la familia socialista de Mazarrón lamentó profundamente la noticia del fallecimiento de D<sup>a</sup> Silvana Elisabetta Buxton, siendo Concejala Delegada de Camposol y Relaciones Internacionales en el Ayuntamiento de Mazarrón, tras apagarse al estar casi dos años afrontando con actitud positiva y sin dejar de ejercer sus obligaciones de cargo público ni un solo día, las consecuencias de un cáncer.

Silvana, italiana de nacimiento, vivió gran parte de vida en Inglaterra, donde fue jueza de paz durante quince años hasta que se trasladó a vivir a Francia, lugar donde residió durante siete años. Curiosa y apasionada por el conocimiento, era Licenciada en Idiomas, dominando perfectamente el italiano, inglés, francés y el español, encontrándose en estos momentos terminando un Máster de Lingüística.

Una vez jubilada, eligió nuestro municipio para establecer su residencia a principios de 2014 y ese mismo año, el 25 de septiembre, sufrió los efectos de la riada de la Ramblas de los Aznares a su paso por Camposol, hecho por el que fue consciente del gran problema que tenían y tienen los propietarios de esta urbanización, convirtiéndose desde ese mismo momento en la voz reivindicativa de sus vecinos ante la Asamblea Regional de Murcia para que se investigaran los problemas que asolaban la urbanización.

Su marcha ha dejado un gran vacío entre su familia, compañeros y amigos. Su huella perdurará en todas y cada una de las personas que la han conocido, ya fuese como vecina, ejerciendo sus funciones como Vicepresidenta o Presidenta en funciones de la Asociación de Residentes de Camposol (CRA) o como Concejala Delegada de Camposol y Relaciones Internacionales, cargo que asumió con gran ilusión e ímpetu el 19 de julio de 2019, convirtiéndose en la primera concejala extranjera del Ayuntamiento de Mazarrón, compromiso que renovó tras las elecciones de mayo de 2023.

Su perseverancia e incansable trabajo cosecharon logros tales como la creación de la Mesa de Trabajo de Camposol para planificar, coordinar y ejecutar las medidas necesarias para la pronta reversión de la situación actual a la legalidad de la Urbanización, donde se conseguiría reunir por primera vez a las 3 administraciones que tienen la obligación de buscar soluciones y dar respuesta a los residentes de esta urbanización.

Los beneficios de su trabajo político durante el periodo que ha sido concejal han sido muchos, fruto de su escucha activa a toda aquella sugerencia o problema que a ella llegaba,



especialmente de Camposol, por ello consideramos que Silvana Elisabetta Buxton ha sido por su forma de ser y su trayectoria política en nuestro municipio, digna merecedora de que un espacio público de Camposol, lugar donde residía, lleve su nombre.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comercio, Consumo y Denominación de Espacios Públicos, la siguiente **PROPUESTA:**

**PRIMERO.-** Que la actual zona denominada “Parque Central” del Sector A de Camposol, pase a denominarse “Parque Concejala Silvana Elisabetta Buxton”.

**SEGUNDO.-** Dese traslado del presente acuerdo a los negociados municipales de Protocolo y Estadística, para su tramitación”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Comercio, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=4001>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, pues como ya se ha hablado al principio del Pleno, tras la falta y el fallecimiento de Silvana, hemos creído oportuno, pues que se le siga manteniendo en el recuerdo, se le siga manteniendo en el recuerdo tras la gran labor que durante nueve años, escasos nueve años, pues ha tenido en nuestro municipio, y digo nueve años porque ella en el año 2014 decide estar o instaurar su residencia en la urbanización Camposol, y recién llegada a nuestro municipio, sufre los problemas de esa gran inundación que en ese mismo año se produjo y que en la mente de muchos de nosotros todavía perdura, con los problemas graves que ocasionó tanto a vecinos como a infraestructuras, como a la propia urbanización tan deficitaria en algunas infraestructuras, que no se hicieron bien en su momento, fue desde ese mismo momento, tras la inundación, cuando se involucró pues por su temperamento, por su personalidad, por su forma de ser, que hemos ido conociendo en los últimos años, profundamente en toda la sociedad de residentes de la urbanización Camposol, y desde ahí, presidiendo la Asociación de Residentes, hasta el momento que en el año 2019 tomó posesión como concejala de esta Corporación, participando en el equipo de gobierno de esa legislatura y de esta, en sus inicios también, como concejala de la propia urbanización y de relaciones internacionales o relaciones con los extranjeros de nuestro municipio.

Atendiendo también, aparte de Camposol, algunas otras urbanizaciones y a personas ubicadas en todo el territorio municipal, su labor en Camposol en estos últimos cuatro años ha sido luchar por restablecer las deficiencias que Camposol viene teniendo desde hace mucho tiempo, desde su inicio en la ejecución de la urbanización, consiguiendo pues algunas obras como instalaciones deportivas, cohesionar y poner el consenso en muchas asociaciones, numerosas en la urbanización, e incluso la mejora de parques públicos y zonas de parques y jardines, es por eso por lo que se trae una moción para renombrar el Parque Central que se ubica en la urbanización Camposol, frente al centro de salud, con el nombre de Parque Concejala Silvana Elisabetta Buxton, creo que es una forma de dejar patente y dejar para la historia, el trayecto y la presencia de Silvana en la urbanización Camposol y en el municipio de Mazarrón, por mi parte, nada más.

-----

\* *Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, pasando a asumir la Presidencia, el Primer Teniente de Alcalde, D. Gaspar Miras Lorente.*

-----

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Primer turno de intervención del Grupo Popular.



Dña. Alicia Jiménez Hernández: Sí, muchas gracias. Desde el Grupo Popular, como decíamos al principio, entendemos que ha sido una concejala reivindicativa, luchadora, durante sus años como representante del CRA ha tenido esa labor de reivindicar aquellas circunstancias que envuelven a la urbanización de Camposol, siempre con esa reclamación de que las cosas deberían haber sido de otra manera, puesto que ahora mismo hay un gran número de residentes extranjeros en esa urbanización que están sufriendo en sus carnes la mala praxis de una urbanizadora que los dejó en una situación en muchas calles de verdadero desastre, entendemos que siempre que hay una circunstancia de ese calado y de ese calibre, lo que se pretende por parte de la ciudadanía es tener siempre a alguien que luche por esos derechos y por modificar esa situación, en este caso, ella lo intentó desde distintas asociaciones y también desde este lugar, desde el salón de plenos, en su condición de concejala, entendemos que es un reconocimiento que se le puede dar tras su fallecimiento, y que por parte de sus conciudadanos entendemos que será bien recibido, por nuestra parte, estar de acuerdo con esta propuesta, y bueno como decíamos al principio, tener en cuenta que su lucha debe ser continuada para darle una mejor calidad de vida a los ciudadanos de Camposol.

-----

*\* Se reincorpora el Sr. Alcalde-Presidente.*

-----

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Por supuesto, coincidir plenamente con las exposiciones que han precedido esta mi intervención de ahora, e insistir una vez más en que no se trata de hacer un panegírico, la mayoría de las veces cuando por ley de vida o por una dolorosa y cruel enfermedad, como ha sido el caso que nos ocupa, alguien nos deja, se tiende a veces a decir qué maravilloso, qué maravillosa, qué bueno, pero este no es el caso, es que verdaderamente, quien fue nuestra compañera y quien fue su compañera en el equipo de gobierno de ustedes, de Silvana Buxton, tenía dos cualidades que son dignas de imitar, el talante humano y el talante político, y esto lo dice quien era su adversario político, estábamos, pues bueno..., y sin embargo, créanme que cuando hablábamos, hablábamos de las cosas del pueblo, de los problemas de la urbanización, de..., en fin, más coincidencias que discrepancias, a mí me maravillaba, aparte de estas dos cualidades que he citado, es que esta señora, en el más elevado sentido de la palabra, era políglota, claro, ¿cómo iba a tener problemas?, si es que encima de que quería entenderse, se podía entender, hablaba francés, inglés, alemán y español, ahí es nada, y con una humildad, nunca había un no en su boca, siempre aparecía la sonrisa, y siempre esa entereza y esa fortaleza, a pesar de la dureza que ella sabía de la enfermedad que se le estaba llevando, por tanto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo y cómo no vamos a suscribir con plena convicción que se le dedique su nombre a una plaza en la urbanización en la que vivió, a la que tanto quiso y por la que tanto luchó?, claro que estamos de acuerdo, por supuesto que sí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí, buenos días. Desde Unión Independiente, pues nos sumamos también más que merecido reconocimiento a nuestra compañera Silvana, y creo que cuando todos los partidos políticos coincidimos en destacar tanto la labor a nivel profesional, como esa gentileza que tenía como persona, creo que nos ha dejado huella tanto a nivel personal como a nivel profesional, y creo que sin lugar a dudas, es un reconocimiento más que merecido, el llevar a esta plaza a su nombre, al trabajo incommensurable que ha hecho en Camposol, porque se ha dejado la piel y la vida en Camposol, y creo que esto ayudará a tenerla siempre presente entre nosotros, así que apoyaremos esta moción. Muchas gracias.



Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más?

Sr. Miras Lorente: Nada, simplemente agradecer a todos los portavoces, a todos los grupos de esta Corporación, pues sus palabras de afecto y reconocimiento a la compañera Silvana Buxton, y nada más, porque todo lo que se pueda decir es poco y más vale que quede en el recuerdo, y que la huella que deja, pues perdure en esa demostración de dedicación, trabajo y dulzura que trasladaba por dondequiera que fuese, por nuestra parte, nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues pasamos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 8. ALCALDÍA.

### Referencia: 2023/18X/SESPLE.

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados, de la nº 4015 a la 4377/2023, y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 1 a la 10/2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados, de la nº 4015 a la 4377/2023, y del concejal delegado de urbanismo de la nº 1 a la 10/2023.

El Pleno queda enterado.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=4606>

-----

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quieren la lectura de alguna?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, de la número 2023/004332.

Por el Sr. Secretario General se da lectura:

*“Propuesta del concejal delegado de personal para el llamamiento de un conserje de la bolsa constituida al efecto, para sustitución del titular por incapacidad temporal.*

*Visto.- Que se tramita expediente de referencia para el llamamiento de un conserje para el desempeño de sus funciones en el área de deportes, en tanto, se encuentra en situación de incapacidad temporal el funcionario Francisco Urrea Carrillo.*

*Considerando.- El informe emitido por el Técnico de Administración General.*

*Considerando.- El informe de fiscalización.*

*Visto.- Que una vez efectuado el llamamiento a los integrantes de la bolsa de conserjes, constituida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 6 de mayo de 2022, corresponden el nombramiento a D. Salvador Navarro Noguera, aspirante número 17 de la bolsa.*

*Se resuelve:*

*- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local para el llamamiento del candidato.*

*- Proceder al llamamiento de D. Salvador Navarro Noguera, como funcionario interino en la categoría de conserje, en tanto el titular, Sr. Urrea Carrillo se encuentre en situación de incapacidad temporal.*

*- Nombrar a D. Salvador Navarro Noguera, para la plaza de conserje interino.*

*- Comunicar al interesado.*



- *Dar cuenta al negociado de personal*".  
Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna más?, ¿no?, vale.

### **DESPACHO EXTRAORDINARIO:**

No se somete a consideración de El Ayuntamiento Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/V93ss0L3cEM?t=4694>

-----

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde-Presidente, se da paso a los ruegos, empezando por el Partido Popular.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Buenas, pues desde este grupo vamos a hacer el siguiente ruego, de cara a las próximas Fiestas Patronales, dado que en el municipio hay muchas personas que son o bueno, que tienen la condición de autista, que tienen lo que se conoce como TEA, son personas que perciben el mundo de manera distinta y tienen sensibilidad sensorial, pues consideramos que sería beneficioso para ellos que cuando se instale la feria y con el objetivo de ser más inclusivos durante ciertas horas del día, las atracciones estén en funcionamiento, pero sin sonidos estridentes, también nos gustaría que en el programa de las fiestas patronales se incorporaran pictogramas para facilitar la comprensión de aquellos con dificultades de comunicación. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo, ¿no hay ningún ruego más?, pues ruegos de Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Les había dicho antes en la moción, en una de las mociones, el ruego dirigido al Sr. Alcalde sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos, los ruegos y las preguntas dirigidos a los miembros del equipo de gobierno por este concejal, han sido siempre contestados con cortesía y tratados de forma receptiva, es algo que les agradezco sinceramente, sin embargo, a la hora de su cumplimiento, el asunto ha sido y es, en ocasiones desgraciadamente diferente, por citar un ejemplo, el eucalipto existente junto a una rambla en el núcleo urbano de la pedanía de La Majada, que fue motivo de una pregunta en el pasado Pleno ordinario del mes de septiembre, sigue exactamente igual que estaba, y ello, a pesar de haber respondido el Sr. Alcalde que con celeridad y iría una brigadilla a cortar las ramas, que era lo mínimo que se pedía, no es bueno ni para usted, ni para el Gobierno Municipal, ni para la Corporación en pleno, que nuestros convecinos puedan adquirir la percepción de que muchas palabras y pocos hechos, de que se trasladan sus peticiones, se dice que sí a ellas, por quienes pueden y deben, ustedes el Gobierno Municipal, pero luego la realidad es que o no se hace nada o se tarda mucho en responder.

Un lapsus, he dicho que en ocasiones, esto lo he dicho yo, no digo que sea siempre, y no es bueno, porque nuestros convecinos deben tener la certeza que usted es el Gobierno y nosotros la oposición, desde nuestras respectivas responsabilidades, estamos para servirlos, para procurar atender sus necesidades y peticiones lo antes posible y con la mínima dilación, si algo no se puede hacer o no se puede cumplir, se debe hacer saber al objeto que no haya malos entendidos, en los casos en los que haya sido así, este concejal no tiene nada negativo que decir, al contrario, pero en los que no, ruego que se rectifique y se actúe. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Siguiendo ruego.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670646565325605 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Corvalán Roldán: ¿Puedo?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, claro.

Sr. Corvalán Roldán: Gracias Sr. Alcalde. El siguiente ruego, dirigido al Sr. Concejal de urbanismo, me parece, no sé si habrán visto la foto, el aparcamiento para minusválidos que hay en el ramblizo existente frente a la notaría de Mazarrón, parece estar abandonado, hace años que su aspecto es deplorable por la escasa o nula limpieza, por su no repintado y porque allí aparcan vehículos carentes de la correspondiente tarjeta para discapacitados, ruego, se adopten las iniciativas pertinentes, tendentes a subsanar la situación expresa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: De nada, pasamos al turno de preguntas, Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, hola, buenos días. Bueno, el tema que tenemos aquí ahora, es el de algunos vecinos que tienen su domicilio colindante o en los alrededores al Jardín de la Purísima, que nos han transmitido su preocupación y malestar por la duración de las obras y que llevan más de dos meses con sus vehículos encerrados en el parking de su edificio, sin poder sacarlo por el cerramiento que hay instalado por las obras, se quejan de que la información previa al cerramiento no se produjo en la forma y plazo correcto, pues nos comentan que el día anterior al cerramiento colocaron un papel con la advertencia en las puertas de los garajes, y se quejan de que no tienen información de hasta cuándo va a durar esta situación, la pregunta es, ¿se les trasladó a los vecinos la información y la solución de esta situación?

Dña. Silvia García Zamora (UIDM): Sí, aquí como afectada, pues tengo que manifestarme, pero ahora pasaré la palabra, soy parte afectada de esta situación.

Sr. Hernández Martínez: Me imagino que tendrá prisa porque se solucione ya mismo.

Sra. García Zamora: Sí, nada, yo, como he comentado, he sido afectada por las obras que se están llevando a cabo en el Jardín de la Purísima, de hecho, he sido una de las que ha dejado el coche dentro del garaje y he estado un mes y medio sin vehículo, y nada, hasta la semana pasada que nos habilitaron la rampa para poder sacarlo y se avisó al resto de vecinos que habían tenido la misma situación que yo, que han sido un total de seis, los otros vecinos pudieron sacarlos a tiempo, lo único que sí, que yo creo que no ha habido una comunicación efectiva por parte de la empresa al comunicarlo a lo que son los dos edificios afectados por sus cocheras, ya que, como bien ha comentado Diego, pues pusieron un cartel en la puerta el mismo día sin un aviso previo, sin ponerse en contacto pues con los administradores de fincas de los diferentes edificios, y creo que el procedimiento no ha sido el adecuado, en cuanto a la finalización de las obras, no tengo conocimiento de ellas, no sé si el concejal de infraestructuras podrá informar sobre ello. Gracias.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE), concejal delegado de urbanismo e infraestructuras y policía local: Bien, sí, como de todos es conocido, cualquier obra que se produce y más si es una obra de magnitud, ocasiona molestias, ocasiona molestias y ésta mucho más, porque afecta a la calle Malecón concretamente, que es una calle en la cual, en el proyecto de redacción de remodelación del jardín de la Purísima, pues se tuvieron en cuenta algunas infraestructuras, pero no todas las que existen, y es una amalgama de conducciones, de saneamiento, de conducción de suministro de agua, de instalaciones de electricidad, es un punto de cohesión o de conexión céntrica de todo el casco urbano de Mazarrón, y están surgiendo imprevistos que no se habían reflejado en el proyecto, se están solventando y por eso es la dilación de la obra, en todo momento, la empresa a los servicios técnicos del Ayuntamiento y al responsable del contrato, al técnico responsable del contrato municipal, pues le ha trasladado que lo que intenta es ocasionar las menos molestias posibles, últimamente ya ha solucionado la conducción, que es la conducción principal de suministro de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que pasa por ahí, que es lo que más se ha dilatado en el tiempo, la sustitución de esa tubería y actualizarla a los medios





actuales, después han surgido algunos otros inconvenientes, como los entronques de cruces de instalaciones eléctricas y suministro de electricidad a todo el ámbito del entorno.

La obra se prevé que posiblemente en unos 15 o 20 días se habrán terminado totalmente de realizar todas estas instalaciones, si no hay ningún inconveniente, como en algunas obras, lo que sí, como bien ha dicho la concejala, se ha habilitado ya que algunos vecinos pues puedan entrar y salir, y en el transcurso de esos 15 días aproximadamente, durante este mes de noviembre, se habilitarán la totalidad de los accesos que han estado restringidos, exageradamente, aquí se indican dos meses, pero yo creo que no han sido los dos meses exactos, pero tampoco vamos a entrar en si cinco, diez días arriba, diez días abajo, que es lo que ha podido ser, única y exclusivamente pedir en nombre del equipo de gobierno, en nombre de la Corporación en pleno, pues disculpas por todas las molestias que se vienen ocasionando a todos los vecinos cuando se hace cualquier obra, sea ésta o sea otra en cualquier ubicación.

Sr. Alcalde-Presidente: En cualquier caso, en una reunión que mantuvimos con la empresa adjudicataria de las obras del Jardín, en principio, si no hay ningún problema ni ningún contratiempo nuevo, el 8 de diciembre, día de La Purísima, se inaugurará el Jardín. ¿Siente pregunta?

Sr. Hernández Martínez: Sí, gracias. Yo mismo, segundo, con motivo de las obras del nuevo paseo de El Alamillo, se ha cortado al tráfico, la Avenida del Alamillo, hasta la intersección de Avenida Narciso Yepes, en El Puerto Mazarrón, lo que ha supuesto un gran aumento de tráfico, porque han desviado el tráfico del mismo, por la Avenida de los Caminos Cruzados, así que por parte de los usuarios que se dirigen o vuelven de esa zona, la gente del Rihuete, Rihuete Alto, El Alcolar o Playasol utilizan esta vía, esta vía, Avenida Caminos Cruzados, ya de por sí es deficitaria en señalización vertical, bueno, hasta ayer, ayer se ha puesto, y bien, señalización vertical del límite de velocidad, pero siguen faltando pasos de cebra o también los reductores de velocidad, y en las fechas pasadas, en esta avenida ha habido accidente de tráfico, donde se vieron implicados varios vehículos, ahora, con el aumento del tráfico de esta avenida, también aumenta el riesgo de accidentes y el peligro, y por consiguiente, la preocupación de los vecinos, ¿se va a tomar alguna medida al respecto por parte de la concejalía correspondiente?, hemos visto que ayer se pusieron señales de limitación de velocidad, pero como dicen los vecinos, el tema de reductores de velocidad o señalización de pasos de cebra también es deficitaria.

Sr. Miras Lorente: Efectivamente, el motivo de traer esta pregunta a colación a este Pleno es el corte y la restricción del tráfico en El Alamillo, propiciado por la obra de construcción del tan ansiado Paseo de El Alamillo, que ya se está ejecutando, y por supuesto, pues ayer, porque tocó ayer lunes, pero es que las obras y el corte se hicieron la semana pasada, como bien es conocedor, se habilitaron todas las señalíticas para el desvío del tráfico, se tomaron todas las medidas y se trasladaron a la empresa ejecutora por parte de policía local y por la concejalía de Infraestructuras las medidas de seguridad, y va una cosa con otra. como también es admitido y reconocido y está ahí patente, pues la señalítica horizontal del repintado de paso de peatones que se están haciendo en todo el municipio, pues igual ahí, en calle Caminos Cruzados, como en otras avenidas y en otras calles, se vendrá paulatinamente, como dijimos en el Pleno del mes anterior, que pues atendiendo las necesidades que durante muchos años, muchos años, se está teniendo en el repintado de calles, sí, se han tomado las medidas, se seguirán tomando y se verá también el comportamiento, porque la Avenida Caminos Cruzados para acceder a El Alamillo o acceder a El Puerto, se puede acceder por ahí o se puede acceder también por la rotonda de los barcos fenicios, que es una circunvalación que existe, que es incluso más cómoda, más dilatada y son las posibilidades que se barajaron, de movimiento de todos los residentes de la zona o usuarios que se trasladen hacia allí, se irán viendo y se irán acometiendo, como se



están acometiendo, las cuestiones conforme estén previstas y vayan a aconteciendo incidencias que no puedan estar previstas, por supuesto.

Sr. Hernández Martínez: Siguiente tema, a través de los socios y aficionados del Mazarrón Club de Fútbol, se nos ha hecho llegar su malestar por la situación que se le ha presentado esta temporada, el Mazarrón Club de Fútbol es el club que abandera y lleva el nombre del municipio, su larga historia y su gran afición le avalan, una afición la cual ha pagado su abono y acude fiel en gran número al Estadio Municipal Pedro Méndez cada domingo, y está indignada, porque la actual directiva, sin contar con los socios, tiene firmado un convenio de filialidad con el Real Murcia, y este convenio implicaría que en caso del ascenso de categoría por parte del Mazarrón Fútbol Club, situación que se podría dar vista a la trayectoria que lleva el equipo, este ascenso no se produciría al contar el Real Murcia, el equipo principal, con otro equipo filial que es el Real Murcia B, que está en la categoría que pretende ascender el Mazarrón Club de Fútbol, por todo esto, los aficionados nos han transmitido su preocupación y enfado con una directiva que se está beneficiando del uso de unas instalaciones municipales, por hacer su negocio particular, y que puede dejar a la afición del Mazarrón Club de Fútbol sin su ansiado ascenso, la pregunta es, ¿la directiva o el Ayuntamiento se han puesto en contacto para intentar solucionar este tema?

Dña. María Isabel Carrillo Vivancos (PSOE), concejala delegada de deportes: A ver, como bien sabemos, todos nos hemos sorprendido por las redes sociales, más bien, por este asunto, por la firma de este convenio, como bien sabemos, las instalaciones deportivas son municipales, nosotros cedemos el uso, no solo al Mazarrón, sino a cualquier equipo del municipio, ¿vale?, la firma del convenio es una gestión privada interna que hace el club, entonces el Ayuntamiento ahí no media, ni interviene, ni aporta nada a esa firma del convenio, como otros clubes que tienen firmados convenios, pues con el Levante o con otros equipos, sí nos hemos puesto en contacto con la directiva, compañeros del equipo de gobierno hemos tenido alguna reunión también con algún jugador, que nos ha solicitado pues hablar con nosotros, y tenemos conocimiento que tanto abogados del Mazarrón como de Real Murcia están trabajando con la Federación para intentar revertir esta situación, sabemos que una situación complicada y que hay un malestar en general, incluso con dimisiones, vale, desde la Concejalía de Deportes, pues tienen nuestro apoyo para lo que necesiten, pero ya digo que la firma de este convenio ha sido algo interno y del club, en lo que nosotros poco podemos hacer en esa firma de ese convenio que se realizó.

D. Ginés Carvajal Méndez (PP): Sí, buenos días. En la zona de Cuatro Plumas, los vecinos de la calle Jilguero nos han hecho llegar su malestar debido a que la calle lleva bastante tiempo sin limpiar y en condiciones pésimas, ante esta falta de limpieza, son los mismos vecinos los que se encargan de hacerlo, en reiteradas ocasiones se han dirigido a los grupos de limpieza de la zona, y en la última ocasión uno de los trabajadores le contestó a los vecinos que esa calle no se encontraba en el callejero, por lo tanto, no pasaban a limpiarla, ante esta afirmación, nuestra pregunta es, ¿qué problema hay con esa calle para que se haga tal afirmación, ya que se trata de una calle pública?

D. Tomás Ureña Aznar (UIDM), concejal delegado de servicios: Buenos días. No tenía conocimiento de ese tema, pero vamos, la calle Jilguero, que yo sepa, se limpia, como habitualmente se limpia, la zona de Cuatro Plumas y todas las zona de allí, de todas formas, me enteraré hoy del porqué ese trabajador le dijo a esa persona que no estaba en el callejero, pero vamos, creo que todas las calles son para limpiarlas, pero de todas formas, lo voy a investigar, pero en cuanto termine el Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiente pregunta.

Sr. Carvajal Méndez: Bueno, a nosotros nos lo han hecho llegar y nos han enseñado fotos de cómo está, o sea, que nos lo han dicho los vecinos, no nos lo hemos inventado nosotros. La siguiente, el comienzo del curso lleva en marcha desde septiembre y desde



entonces, los padres y madres de los institutos de la localidad, así como del Colegio Miguel Delibes, ven que no existe presencia policial a la hora de la salida de los alumnos, e incluso en algunos de ellos, ni a la hora de la entrada, nuestra pregunta es, ¿qué problema hay para que no sea posible cubrir estas necesidades que reclaman los padres y madres de los alumnos de los centros educativos afectados?

Sr. Miras Lorente: Se está organizando desde policía local este tema tan dilatado y distendido durante tanto tiempo, lo que ocurre es que, como hemos explicado, lo que pasa es que no sé si se le explica al infinito, en más de una ocasión, los cuadrantes de policía local están constituidos en la mayoría de las ocasiones en el turno de mañana que atiende a los colegios, en un número máximo de tres a cuatro patrullas, y ya para que el infinito me escuche y los presentes también, ¿sobran colegios o faltan patrullas?

Sr. Carvajal Méndez: Siguiendo, asimismo, ya en la pasada legislatura, por parte del concejal de servicios el Sr. Tomás Ureña, se comprometió a poner un semáforo en el entorno del Colegio Miguel Delibes, para mejorar la seguridad vial de la zona para los alumnos y familiares, este semáforo sigue sin instalar, y nos gustaría saber, ¿es posible que pueda ponerse ya este semáforo, ya que como hemos comentado en anteriores preguntas, este colegio además tampoco está cubierto por presencia policial?

Sr. Alcalde-Presidente: Va tener doble contestación.

Sr. Ureña Aznar: Buenos días de nuevo. Vamos a ver, el tema del semáforo, ya en la legislatura anterior fue un tema de debate bastante profundo y había un problema, en que si aquello, la zona era de carreteras o la zona era de Mazarrón, después descubrimos que era de Mazarrón, bueno, se fue pasando el tiempo, se fue dilatando, y aquello, pues bueno, quedó prácticamente en nada porque se iba a poner, a partir de esta legislatura, como mi compañera Silvia es la concejala de educación, pues entre su concejalía y la mía estamos haciendo la tramitación pertinente para que ese semáforo se pueda poner y rápido, de todas maneras, que ella te conteste un poco más técnicamente que yo, porque ella más o menos lo está llevando de otra forma. Gracias.

Dña. Silvia García Zamora (UIDM), concejala delegada de educación: Buenas Ginés. Pues con este tema que ya llevamos algún tiempo, cuando me delegaron la concejalía de educación, me puse a verlo ya profundamente con Tomás, y nada, lo iba a meter en la modificación de crédito que se llevó en el Pleno extraordinario, pero por plazos no daba tiempo a ejecutarlo antes de finalización de este año, por lo que lo he contemplado en los presupuestos de 2024 para ejecutarlo en 2024.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues pasamos al turno de preguntas para Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. Pregunta dirigida al Sr. Concejal de servicios, en su día, el Ayuntamiento tuvo la acertada idea de instalar servicios de aseos y W.C. en zonas próximas a las playas, al parecer, la mayoría de los existentes, si no su totalidad, se hallan fuera de uso porque están cerrados, este grupo municipal entiende que ello no debe ser así, sobre todo si se tiene en cuenta a las personas mayores que salen a pasear o a utilizar la playa, el caso de La Isla, frente al antiguo Cine Mastia, es un ejemplo, ya que por su edad, pueden padecer problemas de incontinencia urinaria, en el caso de los hombres, problemas de próstata, son personas mayores, y si no están operadas, pues desgraciadamente, pues tienen problemas de hiperplasia benigna o no benigna, ¿no podrían estar abiertos y prestar así el correspondiente servicio, sobre todo a quienes más pueden necesitarlos?, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: La pregunta está bien formulada, pero mal dirigida, porque eso es de servicios del litoral.

Sr. Corvalán Roldán: Perdón por el error.

D. Andrés Aznar Méndez (PSOE), concejal delegado de servicios del litoral: Buenos días Carlos. Se van a quedar abiertos durante todo el año 11 aseos, en temporada de



verano hay 28 y ahora se quedan 11 cubriendo desde El Alamillo hasta Bolnuevo todos los paseos y playas.

Sr. Corvalán Roldán: Estupendo.

Sr. Aznar Méndez: ¿Si necesita que le haga un listado?

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias, con que haya algunos abiertos me doy por satisfecho.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo que no ha dicho el concejal de servicios del litoral es que ha habido actos vandálicos en prácticamente todos los aseos.

Sr. Corvalán Roldán: Lo sabemos, lo sabemos.

Sr. Alcalde-Presidente: Rompiendo candados, rompiendo todas las instalaciones por dentro, y que a veces, pues sí, tendremos culpa a nosotros de la mala gestión, pero no siempre, y aquí apelo a un poco la responsabilidad y la urbanidad del ciudadanos de a pie, que por favor, que cuiden el mobiliario y que cuiden las instalaciones del municipio, porque al final eso va en perjuicio de todos, y es verdad que han habido actos vandálicos, repito, en varios de estos aseos y hemos tenido que estar rehaciendo otra vez todas las instalaciones de los mismos. Siguiente pregunta.

Sr. Corvalán Roldán: Si me permite, se lo he dicho, porque personalmente recuerdo cuando corría, que no hace tantos años, y en fin, pues al terminar de correr, pues tenía unas necesidades imperiosas de orinar, y estaban abiertos y era una salvación, en fin, que es fácilmente comprensible, sabemos por desgracia lo que nos ha dicho Sr. Alcalde, lo sabemos, lamentablemente es una realidad. Siguiente pregunta, va dirigida, a ver si esta vez no yerro, al Sr. Concejal del urbanismo, en la barriada de La Isla, la calle Del Aire, que está bastante transitada durante la época estival, toda vez que permite el acceso de vecinos y residentes de la Ordenación Bahía a la playa, la capa de asfalto se halla muy deteriorada, me parece que poseen ustedes la foto que se les ha adjuntado, y la acera de la izquierda, subiéndolo, dificulta la movilidad por la existencia de escalones y espacios de diferentes alturas, si no se haya ya incluida en algún plan de mejora, ¿sería posible renovar ese asfaltado y dejar la acera de la izquierda como la de la derecha en rampa, al objeto de facilitar la movilidad?, muchas gracias.

Sr. Miras Lorente: Bien, efectivamente, conocemos in situ la problemática, como la conoce el portavoz que realiza la pregunta, y ante el asfaltado de esta calle, que se encuentra en un lamentable estado, como muchas otras, pues se tiene un plan integral para recoger en los próximos presupuestos y en las herramientas presupuestarias que se realicen en estos próximos meses, pues para atender esa renovación de asfaltado de vía pública, en cuanto al problema de la acera, le podría decir que no podemos ser tan esperanzadores, porque como usted bien sabe, y en la propia fotografía se puede apreciar, la problemática de accesibilidad viene condicionada por una gestión urbanística antigua, que no da lugar a que las pendientes se puedan salvar, como la acera que hay, estamos hablando de una calle la cual tiene una acera totalmente accesible, totalmente puesta en cuanto a movilidad sin ningún tipo de problema, y estamos hablando de una calle que no tiene más de cuatro metros de ancho, y de dos aceras, pues ante la inconveniencia, porque es que es imposible urbanísticamente, y no tapiando algunas puertas de acceso a locales, porque para buscar la accesibilidad en la acera que usted propone, habría que dejar bajo rasante algunas puertas existentes, con las consiguientes molestias para esos vecinos que posiblemente la apertura de esa puerta que puede tener dos metros de alto pues se les quede a 1,20 por la pendiente, pues lo único que el ciudadano, el peatón, tiene que usar la acera oportuna, porque es que tampoco es una calle muy ancha, una calle que no llega a los cuatro metros de ancho, ni mucho menos, de sentido único y muy estrecha y antigua.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiente, ¿no hay más?, hay una.



Sr. Corvalán Roldán: Sí, pero discúlpeme, Sr. Alcalde, esa pregunta no la realizo, porque recibí ayer, me parece, la información de que están abiertas.

Sr. Alcalde-Presidente: Esa es la que yo quería contestar y ahora no la vas a hacer.

Sr. Corvalán Roldán: Venga, pues contéstemela usted, son las canchas que hay cerca, por la zona del estadio municipal, es que no tengo aquí además el papel, porque yo no me lo había traído por eso, y que entonces estaban destinadas al uso por parte de una asociación cultural, no recuerdo ahora mismo, de inmigrantes de origen hispanoamericano o ecuatoriano, exactamente, "Río Amazonas", exactamente, y entonces era que ¿por qué no estaban abiertas?, pues me dijeron que están abiertas, digo, pues no hago la pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿No quieres que te conteste, entonces?

Sr. Corvalán Roldán: Por favor, usted puede contestarme siempre que quiera, faltaba más.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, sí, han estado cerradas aproximadamente dos semanas, básicamente porque no había ni un papel firmado entre Ayuntamiento y la Asociación Río Amazonas, había una disputa entre dos facciones de la Asociación, por así decirlo, al final se ha inscrito a la Asociación, con una directiva, y nosotros ya le propusimos hace más de un año firmar el convenio, que se negaban firmar, pero ahora han accedido a firmarlo, porque evidentemente o firman un papel o no se abre, porque evidentemente yo no iba a correr con la responsabilidad de que allí pase algo y estuvieran en precario, y la segunda parte, que lo saben ellos y lo digo públicamente para que todos estéis enterados, son las casetas que hay allí, que también se tendrán que poner en orden, porque evidentemente no podemos estar exigiéndole a un comercio que esté cumpliendo con toda la legalidad y allí hacer la vista gorda, allí se licitará una caseta, como se ha hecho, por ejemplo, en la playa o en cualquier sitio donde haya un espacio público, un dominio público, y tendrán que cumplir, para que no haya una discriminación en ninguno de los sentidos, que cumplan exactamente igual que cumple cualquier ciudadano de Mazarrón, y tendrán que estar puestos en orden, y mientras que no sea así, pues seguirán haciendo deporte, pero no tendrán las casetas abiertas para vender comida ni bebida, ni tener una actividad económica sin registrar, y eso es lo que se ha hecho. ¿Alguna cosa más?, ¿no?

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno